

## **REGISTRO WEB**

El suscrito representante legal y Contador de la CORPORACION CORFATRA, Con identificación tributaria No 900.146.630-2 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.

### **CERTIFICA**

- 1) Que la corporación Corfatra ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- 2) Que, de acuerdo con la declaración de renta, la corporación Corfatra cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
- 3) Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la corporación corfatra.

La presente certificación se expide en la ciudad de Apartado Antioquia a los 12 días del mes de marzo del año 2026.

**Corfatra**  
*Compromiso contigo*

Atentamente:

*Ramiro Rivera*  
Ramiro Rivera Berrío  
Representante Legal  
CC: 8.321.669

*Diana Patricia Usuga Cano*  
Diana Patricia Usuga Cano  
Contadora Publica  
T.P. No 329842- T